

ciales en los "lie-detectors" del día, confesando aquél que le hizo parar mientes en los precedentes posibles de tales instrumentos otro artículo: "The Search for the Truth" (La investigación de la verdad), publicado en 1948 en el "English Police Journal" (vol. 21, núm. 4, página 284), por William O. Gay quien, comentando el uso de los "lie-detectors" en los Estados Unidos, aseveraba allí que "el Polígrafo es realmente una modificación de un mecanismo proyectado por Sir James Mackenzie el famoso especialista del corazón" (pág. 681).

José SANCHEZ OSES.

FRANCIA

Revue Internationale de Police Criminelle

Abril 1953

QUIROZ CUARON, ALFONSO: "LA NEVROSE DANS LE MONDE DU TRAVAIL", pág. 106.

Consta el artículo, relacionado con un importante problema neuro-psiquiátrico que afecta al Derecho penal, social, criminología y técnica policial de los siguientes epígrafes: I, Introducción. II, La neurosis. III, Continuación del epígrafe anterior. IV, La neurosis en el trabajo. V, Los accidentes de trabajo. VI, Las características de los accidentes. VII, Otras aptitudes neurósicas de los trabajadores: 1) El robo; 2) Escritos anónimos; 3) Calumnias, mentiras y chismorreos. VIII, El neurótico por excelencia. IX, Correlación psicomática. X, Neurosis de situación. XI, Conclusiones.

Responde la exposición del notable artículo a un trabajo presentado al IV Congreso de Higiene Mental: "La neurosis, ser demoníaco de nuestra época" fué designada en otro tiempo por Dide y Giraud como una "constitución antisocial", por Pritschard como un "loco moral", por Dupré como "un perverso instintivo", y más cerca en nuestros días en la época del dominio de la Medicina del Trabajo, como "el individuo que origina conflictos".

Los autores discuten a propósito de los individuos atacados de neurosis, que suelen presentarlos como individuos monstruosos, dotados de inteligencia intacta y privados de sentido moral y del instinto innato del bien. Se les describe igualmente como inestables, moralmente insensibles, sujetos a accesos depresivos, resultantes de su disgusto por la vida y crisis emotiva frecuentes y prolongadas. Son propicios a los tóxicos normales y ligeramente deficientes desde el punto de vista intelectual y muy frecuentemente inadaptados desde el punto de vista social. En industrias; talleres y oficinas; al decir del autor, abundan individuos honrados, y, sin embargo, es frecuente el robo y otros delitos de los que pueden asignarse con el nombre de crímenes sin motivo.

Cuando esos pequeños hurtos son descubiertos—muy frecuentísimos entre mujeres, lo que llama más la atención por su normal ausencia de necesidades económicas—se comprueba que suelen responder a un subconsciente afectable; acaso lo hurtado constituye un falso afecto que no cumple su misión lucrativa. Esos pequeños robos a hurtadillas, que se repiten y desapruera la colectividad, acusan verdaderas tempestades afectivas, perjudicando al desarrollo normal y a los rendimientos del trabajo. Si la mujer, por excitaciones neuróticas mientras trabaja, comete esos pequeños latrocinios, en el robo perpetrado por un hombre nervioso descubre el investigador tres especies que se caracterizan por su importancia: robo o hurto motivado por biopatía o teratología, hurto sin taras biopáticas graves y hurto por sociopatía; tales son los hurtos utilitarios, vulgares y banales. No dejan de ser curiosos algunos otros casos que el autor cita, en los que, por razón de brevedad, no podemos detenernos.

LOUVAGE, F. E.: "QUELQUES PROPOS SUR L'INTERROGATOIRE POLICIER", pág. 114.

La materia de que trata el escritor, de la que antes se ocuparon numerosos tratadistas, plantea grandes problemas. No quiere hacer historia del interrogatorio porque es suficientemente conocido, prefiere limitarse a estudiar al interrogado, inculpado o inculpaos, haciendo abstracción del testimonio en general, ya que ofrece características diferentes. Cuando decimos inculpado no quiere decir que existan dos crímenes idénticos, pero tampoco dos inculpaos idénticos que puedan ser tratados de la misma manera, porque no hay una sola causa que la determine, a lo sumo podrá decirse que están influenciados por un mecanismo psíquico idéntico al cometer el acto criminoso. Recuerda el autor el pensamiento de Víctor Hugo: "El hombre no es un círculo con un solo centro, es una eclipse con dos caras; los hechos son una, las ideas son la otra." Si la Criminología hace ya tiempo que acepta como un axioma que "todo hombre tiene una psicología individual", esto quiere decir que ha dado nacimiento a muchos otros corolarios, entre los cuales vamos a elegir el siguiente: "La individualización de la pena, la pena determinada, el tratamiento individual del delincuente y el sufrimiento de la personalidad del delincuente", respaldado por un mecanismo psíquico que inclina a un hombre a cometer un crimen por impulsos, como "quien levanta el picaporte de una puerta" y haber maniobrado de distinto modo que en otras ocasiones a la en que cometió el crimen que le descalifica en el terreno social. En resumen, son complejíssimos los principales factores que determinan el fenómeno intrincado de la confesión.

R. TAUPIN: "TRICHERIES AUX JEUX DE CARTES".—Cartes marquées, pág. 122.

Comienza afirmando, en una breve exposición, que los juegos en los que se cruza dinero, la mayor parte de las veces son juegos de azar, lo que impulsa naturalmente a llevar al espíritu de ciertos jugadores a "forzar el azar" a fin de preparar el "golpe seguro" que les permita realizar ganancias suficientes. Entre estos juegos de azar, que son al mismo tiempo "juegos de dinero", los juegos de cartas revisten en Francia una importancia excepcional y se practican corrientemente en casinos, círculos de recreos, despachos de bebidas y casas de juego. Desenvuelve el escritor el estudio del uso fraudulento de las "trampas", acerca "de los diversos modos de marcar las cartas", mediante diversos procedimientos para reconocer las cartas o barajas modificando su contorno, su forma y los distintivos de los naipes utilizados.

La modificación del contorno consiste en: a) cartas con extremidades redondeadas; b) las cuñas y la modificación de la forma (prensadas y deformadas). Las marcas (el barniz, los puntos, los colores, "adornadas"; c) cartas raspadas; d) rincones dorados o plateados; e) degradación del color; f) marcas invisibles y g) tacto por presión de la mano. Finaliza el ameno e interesante estudio con los "medios prácticos para reconocer las cartas marcadas que utiliza el servicio policial encargado de la vigilancia de los establecimientos de juego para descubrirlas".

R. M. HOWE: "VOITURES MAQUILLEES EN ANGLETERRE", página 129.

Ante el Tribunal de Leicester, tres hermanos, Francisco, Leslie y Stanley Sutton, comparecieron convictos de robo de automóviles sustraídos en 1951 y de complicidad de tentativa del mismo delito. Los dos primeros fueron condenados a tres años de prisión y el último a nueve meses. Una inteligente táctica utilizó la policía en este proceso contando con la colaboración de una Comisión policial especial para perseguir estas infracciones el laboratorio de policía científica y el Servicio de hurtos de carruajes de Scotland Yard. En mayo de 1949, un miembro de la policía de la circulación de automóviles de la ciudad de Leicester, que había intervenido en otros procesos, tuvo algunas sospechas contra los tres hermanos Sutton que explotaban en esta ciudad un garaje. Las sospechas aumentaron cuando se confirmó la noticia de que, por lo menos un vehículo sustraído había pasado por sus manos. El investigador estudia los medios registrales en las oficinas de matriculación de los vehículos y recoge numerosas reseñas sobre todos los carruajes que los Sutton habían solicitado matricular durante el transcurso de los cuatro años precedentes. Se descubre que gran número de coches habían sido matriculados como "vehículos procedentes de requisas del Ejército" y otros como "automóviles a componer o reparar", es decir,

construidos con piezas usadas de diverso origen. La mayor parte del material era de la marca Hillmann, y las fechas mencionaban que habían sido destinados a las necesidades civiles a partir de 1945, desde cuya fecha el Ministerio de Aprovisionamiento vendió al público los primeros vehículos sobrantes. Todo fué descubierto por la huella en un coche que los Sutton matricularon como de procedencia del Ejército.

Mayo 1953

ISNARD, G.: "L'EXPERTISE SCIENTIFIQUE DES OEUVRES D'ART";
página 138.

Versa el artículo sobre el modo de perseguir las falsificaciones en materia de arte. Por las funciones que desempeña el autor del trabajo en la Policía judicial, en la que desempeña el cargo de comisario principal, es un especialista en el estudio técnico y jurídico de las cuestiones que plantea, al describir las experiencias realizadas sobre un amplio horizonte en el dominio de las falsedades en la pintura, que demuestran la importancia económica que indudablemente representa en la lucha contra el delito. Ciertas aplicaciones novísimas de los rayos infrarrojos y rayos X, por los expertos que dictaminan sobre la pintura y el estudio de los soportes en que descansan como la tela, papel, emplaste, etc., son susceptibles de interesar a los especialistas y dar a conocer los importantes resultados obtenidos y la descripción circunstanciada de aparatos conseguidos a los efectos de que pudieran ser construidos en serie y distribuidos en el comercio. Nadie ignora que en todos los casos llamados a intervenir, el perito dictaminador encuentra un campo delicadísimo y organizado. Los medios de que dispone la pericia para realizar sus experimentos han ido, en el examen de los cuadros, desde la más sencilla intuición a los instrumentos más científicos. Ninguna excitación normativa ha logrado hasta el momento presente unificar los métodos, acaso con el propósito deliberado de que ciertos peritos técnicos rehusen modificar los procedimientos habituales en sus trabajos principales. Las experiencias divulgadas y la jerarquía de los procedimientos empleados revisten extraordinaria importancia.

SCOTT, Harold: "LA POLICE FEMININE EN GRANDE-BRETAGNE";
página 151.

Después de una exposición relativa al empleo de la Policía femenina en Gran Bretaña, se hace constar que su creación es relativamente reciente, aunque este servicio fué sugerido por un comisario en 1913 y a consecuencia del nuevo ordenamiento electoral de 1919, que otorgó el voto a la mujer, estableciendo la igualdad de sexos (*sex disqualification removal Act*), vino la posible asimilación, como agentes de Policía, de las mujeres a los hombres. Se analiza en el trabajo en cuestión el estado actual de esta institución al través de los titulares siguientes: "Estatu-

tos y distribución de servicios, atribuciones, formación del personal y conclusiones”.

Esta Policía está sometida a los mismos reglamentos de la Policía masculina, desempeña idénticas funciones y debe cumplir iguales tareas. Las condiciones del trabajo son similares para los dos servicios, a excepción de ligeras variantes debidas a la diferencia de sexos. Así, por ejemplo, la jornada de trabajo para las mujeres que han de efectuar servicio nocturno es de siete horas y media, mientras que es de ocho para los hombres. En la actualidad en Gran Bretaña todas las instituciones policiales emplean mujeres en cantidades variables.

AMOROSO NETTO, Joao: “LES CRIMES D'UN OBSEDE SEXUEL”;
página 155.

El 4 de abril del pasado año, la austríaca Gertrudis Dunziger fué salvajemente asesinada y violada en Parelheiros. Este crimen vino a añadirse a una serie de actos de la misma naturaleza cometidos en la región de São Paulo. Durante las actuaciones procesales pudo descubrirse por dos testigos a la víctima dirigirse a su casa, seguida por un desconocido. Procedía hacer una inmediata comprobación. El acusado venía a ser un hombre de media estatura, de talla un metro con setenta, bastante delgado, pero robusto, vestido de negro, cubierta la cabeza con un sombrero. Los crímenes se repitieron seguidamente con un ritmo alarmante en diversos lugares, en la proporción de un par de ellos por semana. El día 4 de mayo de 1952 una joven, hija de familia, de dieciséis años, escapa por milagro de la muerte; el 16 de junio, un niño de nueve años; el 20, otro de trece años; el 24 de junio desaparece misteriosamente un niño de once años, y su cuerpo se encontró más tarde en un bosque. El 21 de julio, una mujer joven fué igualmente asesinada. El 18 de agosto es asesinado otro niño más. El autor de los crímenes fué por fin descubierto. Se trataba de un hombre que, fuera de sus fechorías, observaba buena conducta; no juega, ni fuma, ni bebe. Su mujer ignoraba todo lo que había hecho su marido. Constantemente taciturno, no se reunía con amigos, no frecuentaba los bares y manifestaba siempre sentimientos antisociales. Sus hijos no pudieron facilitar el menor indicio, bien era verdad que no habían convivido con él más que hasta los trece años, habiéndose ido después a vivir a casa de unos parientes por causas que no fueron dilucidadas. El inculpado no ha confesado todos sus crímenes y actualmente se halla sometido a observación en un asilo judicial de alienados.

Junio-julio 1953

LECHAT, René: “LA PHOTOSCOPIE EN INFRA-ROUGE”; pág. 170.

Consta la documentada exposición de los titulares siguientes: “Noticias preliminares.—Luz monocromática.—Radiaciones infrarrojas.—Ra-

diciaciones ultravioletas.—Los inconvenientes de la fotografía.—La fotocopia.—El aparato fotoscópico Bailly.—El Banco Hainaut H. S. L.—Empleo en infrarrojo.—El aparato de Scopie.—Estudios en laboratorio (por transparencia, por reflexión y fotografía de la imagen revelada).—El aparato destacado para examen por reflexión.—¿La figura fluorescente en infrarrojo presenta como tal un peligro?—Algunas características esenciales del aparato de Scopie F. R. Hainaut”.

La exposición se limita al dominio de los rayos infrarrojos con la mayor extensión posible, ya que la experimentación no se limita al descubrimiento de las falsedades en las obras de arte, como en el ensayo de Isnard, sino a toda técnica para reconstruir el *lugar del suceso*. Los trabajos de Lechat se dirigen a utilizar las radiaciones cósmicas, rayos X, radiaciones que se desprenden de la luz y rayos ultravioleta e infrarrojos, cuyas radiaciones se diferencian únicamente por la longitud de la onda, que significa el camino recorrido por la misma, durante un período que, aun siendo de corto intervalo, repite el fenómeno ondulatorio presentando el mismo aspecto.

JOHNSTON. T. E.: “LA FUITE D’UN MEURTRIER”; pág. 189.

La Policía de todas las grandes ciudades europeas conoce, sin duda alguna, los servicios efectuados por la Comisión Internacional de Policía Criminal, cuando se trata de encontrar la huella de criminales que huyeron a esconderse a otros países distintos a aquel donde cometieron el delito. En Inglaterra, la Policía local, generalmente encargada de vigilar las zonas rurales donde las actividades de la criminalidad internacional no son de temer, rara vez se dirige a la C. I. P. C.; mas el articulista cita un caso donde la Policía inglesa pudo, gracias a la internacional, descubrir a un homicida y proceder a su arresto, ya que se hubo ausentado a miles de kilómetros del lugar de su crimen y atravesó diferentes países. Referido el hecho criminoso con todas las circunstancias, imputable a Imre Kilgen, de nacionalidad húngara, y sus andanzas para despistar la acción de la justicia. La Comisión Internacional, con la colaboración de las fuerzas locales inglesas, logró detenerlo. El autor de este trabajo aprovecha esta ocasión para elogiar el trabajo de la Policía, que “evoluciona y mejora a diario en su difícil técnica para reducir toda clase de dificultades”.

SANTAMARIA BELTRAN, Florencio: “CHIROSCOPIE”; pág. 184.

Durante el curso de la Asamblea de la C. I. P. C., celebrada en Estocolmo en julio de 1952, el señor Santamaría Beltrán, comisario de Policía y jefe del Laboratorio de Técnica Policial de Madrid, presentó un breve resumen de su clasificación *quiroscópica*, que convierte ahora en un artículo descriptivo y expositivo de la *Quiroscofia*, que vivió largo tiempo despreciada y hasta el presente ocupó un lugar secundario en los numerosos laboratorios de Policía técnica. Desde el punto de vista de sis-

tema de clasificación, no se aparta de su objeto el descubrimiento de las huellas para activar el proceso lo más rápidamente posible. El objeto del presente artículo, como afirma el concienzudo expositor, no consiste solamente en centrar el sistema con todos sus detalles, sino ofrecer un resumen que modestamente califica de superficial y va dedicado especialmente a los técnicos y colegas de todos los países.

“TRAFIQUANTS PRIS EN FLAGRANT DELIT”; pág. 192.

Se trata de un extracto de la *Revista de la Real Policía Montada del Canadá*. En el otoño de 1948, la Policía de Vancouvert comprobó que dos hombres, conocidos por los nombres de Esteban y Jorge, se dedicaban habitualmente al tráfico de estupefacientes en la región de Kitsilano, aunque también en el registro que la Policía realizó en su domicilio obtuvieron la certidumbre de que esos hombres eran Esteve Moran y George Mas, residentes en Toronto, ambos traficantes conocidos, que recibían la visita constante de comerciantes de drogas, y las pruebas e indicios recogidos confirmaron sus primitivas sospechas, por lo que los dos hombres fueron sometidos a vigilancia. El 5 de octubre de 1949, Moran expedía a una oficina postal auxiliar un cajón que dirigía a un tal John Welk, de *Port Credit*; se supo luego que Moran y Mas tenían intención de dirigirse a Toronto en automóvil en los días siguientes en que recibían los estupefacientes por correo, en evitación de ser hallados en posesión de las drogas. Miembros de la Policía Montada confrontaron que encerraba tres frascos que contenían uno talco, otro jabón de afeitar y el tercero una loción. Los tres llevaban la etiqueta “Seaforth”. Abriendo el frasco de talco descubrióse al fondo un pequeño paquete envuelto en papel que contenía 249 cápsulas de heroína. Moran se declaró culpable y fué condenado a un año de prisión y seis meses sujeto a vigilancia. El Ministerio público, estimando insuficiente la condena, recurrió contra el fallo, consiguiendo que la misma se aumentara.

D. M.

Revue Internationale de Droit Penal

Año 1952. Núms. 2 y 3

NOUVOLONE, Pietro: “DROIT PENAL ET CRIMINOLOGIE”; pág. 156.

Consta el sumario de los titulares siguientes: “1) Un conflicto que se prolonga. 2) Posibilidad de un punto de encuentro. 3) El concepto del delito. 4) Los constantes penales y el plan naturalista. 5) Los diversos tipos de variables penales y su correspondencia dentro del plan naturalista. 6) Algunas conclusiones relativas a las averiguaciones precedentes. 7) Modalidades y móviles de la acción como criterios de caracterización del delito y el delincuente; 8) El problema etiológico: Necesidad y libertad. 9) La constitución criminal. 10) La ciencia del Derecho penal y la ciencia criminológica se completan necesariamente.”